



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 10 de 2016.

Quilaco, 01 de junio de 2016.

DECRETO N° 2119

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el decreto (H.) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que determina el clasificador presupuestario y el D.A. N° 4.138 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 84-A/2016, de la Secretaria Municipal.
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 10/2016.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación Presupuestaria Municipal Número 10/2016, siguiente:

INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		002		SUBDERE	
			0002	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	54,900
				TOTAL:	54,900

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	COD. MUNIC	DENOMINACION	AUMENTA M\$
31				INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			PROYECTOS	
		002		CONSULTORIAS	
			0030	ASIST. TÉCNICA PARA GENERACIÓN PROYECTOS II	54,900
				TOTAL:	54,900

Anótese, comuníquese y Archívese.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE

RTM/MVO / MAV/ntm
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control